



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COTECIAD).

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con siete minutos del día diez de diciembre del dos mil diecinueve, se encuentran presentes en el Aula de Capacitación, ubicada en el octavo piso del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número veintiuno de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100, en esta Ciudad, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD): el **Presidente del Comité, Lic. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario Administrativo; la **Secretaria Técnica, Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivos y, el **Secretario Ejecutivo, Lic. Ricardo Vázquez Rosas**, Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información; integrantes y responsables de los archivos de trámite y las personas servidoras públicas invitadas; con motivo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, lo anterior con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Archivos del Distrito Federal. Una vez verificado el *quórum* legal, el Presidente del Comité dio la bienvenida a las personas servidoras públicas presentes y declaró abierta la sesión.-----

En seguida, la **SECRETARIA TÉCNICA** dio lectura al proyecto del: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Conformación del Grupo de Valoración Documental -----
4. Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-009/2019** solicitado por el Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Lic. Pablo Francisco Hernández

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]



Hernández, así como de la documentación que se acompañó, y.-----

5. Análisis y, en su caso, aprobación, de la baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-010/2019**, solicitada por la Encargada de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez, así como de la documentación que se acompañó.-----

6. Cierre de la sesión. -----

Una vez analizado el proyecto del Orden del Día, las personas integrantes del Comité, con derecho a voto, aprobaron por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO 01/04/EXT/2019/COTECIAD: Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 29 y 30 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral.-----

Acto seguido, la **SECRETARIA TÉCNICA** dio lectura al punto número **3** del Orden del Día, concerniente a la Conformación del Grupo de Valoración Documental para la revisión y cotejó de los documentos materia de las bajas que nos ocupa, así como que se realice un muestreo para su análisis, en virtud de la magnitud de cajas susceptibles de baja. Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.5.4, 4.5.5 y 4.5.7 del Manual de Procedimientos administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

En uso de la voz, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación concerniente a la conformación del Grupo de Valoración Documental.-----

Al no haber más comentarios al respecto, las y los integrantes, con derecho a voto, emitieron por unanimidad el siguiente:-----



ACUERDO 02/04/EXT/2019/COTECIAD. Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, la Conformación del Grupo de Valoración Documental para la revisión y cotejó de los documentos correspondientes, mediante muestreo, en virtud de la magnitud de cajas susceptibles de baja. Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.5.4, 4.5.5, 4.5.7, 4.6 punto 8 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

 Acto seguido, la **SECRETARIA TÉCNICA** dio lectura al punto número 4 del Orden del Día, concerniente en el análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-009/2019** solicitado por el Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad México, el Lic. Pablo Francisco Hernández Hernández, así como de la documentación que se acompañó.-----

 En uso de la voz, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación concerniente al Dictamen de baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-009/2019**.-----

 Al no haber más comentarios al respecto, las y los integrantes, con derecho a voto, emitieron por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO 03/04/EXT/2019/COTECIAD. Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el Dictamen de baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-009/2019**, respecto de la depuración de 340 expedientes jurisdiccionales, 765 legajos, propuesto por el Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Lic. Pablo Francisco Hernández Hernández, así como de la documentación consistente en la ficha técnica de prevaloración documental, la declaratoria de prevaloración, el inventario y el informe emitido por el grupo de valoración documental; para que a través del Presidente del COTECIAD se remita al Pleno de este Órgano Jurisdiccional y se apruebe la baja que nos ocupa; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 9, numerales 5 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y artículo 7, fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de



Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los numerales 4.5.7, 4.6, 4.7 y 4.8 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como de los artículos 7, fracciones IX, XIII y XXII, 10, 11, 12, 24, 25, 29, 30 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA TÉCNICA** dio lectura al punto número 5 del Orden del Día, concerniente en el análisis y en su caso, aprobación de la Baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-010/2019** solicitada por la Encargada de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez, así como de la documentación que se acompañó. -----

En uso de la voz, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación de la Baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-010/2019**. -----

En este punto el **PRESIDENTE**, pregunto si existe algún comentario sobre el particular; al no haber más comentarios al respecto, las y los integrantes, con derecho a voto, emitieron por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO 04/04/EXT/2019/COTECIAD. Se **APRUEBA**, por unanimidad de votos, la baja documental número **TECDMX-COTECIAD/BD-010/2019**, suscrita por la Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez, Encargada del Despacho de la Contraloría Interna, así como de la documentación consistente en el dictamen de baja, la ficha técnica de prevaloración documental, la declaratoria de prevaloración, el inventario y el informe emitido por el grupo de valoración documental; y se instruyó a la Secretaria Técnica del Comité que continúe con los trámites inherentes a la baja documental que nos ocupa, así como realizar la destrucción *in situ* de la documentación que contenga datos personales; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 9, numerales 5 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y artículo 7, fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los numerales 4.6, 4.7



y 4.8 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como de los artículos 7, fracciones IX, XIII y XXII, 10, 11, 12, 24, 25, 29, 30 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA TÉCNICA** informa al **PRESIDENTE** que se han agotado los asuntos listados en el Orden del Día.-----

Al agotarse los asuntos del Orden del Día y no haber otro comentario, el **PRESIDENTE** declaró concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; siendo las catorce horas con veintidós minutos del día diez de diciembre de dos mil diecinueve; firman la presente Acta, al margen y al calce, las personas integrantes del Comité que en ella intervinieron.-----


Lic. Héctor Angeles Hernández
 Secretario Administrativo
 (Presidente)


Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
 Coordinadora de Archivo
 (Secretaria Técnica)


Lic. Ricardo Vázquez Rosas
 Coordinación de Transparencia y Datos
 personales
 (Secretario Ejecutivo)


Lcda. Mónica Uribe Pineda
 Representante de la Unidad de Servicios
 Informáticos
 (Representante y Vocal)


Lic. Marco Antonio Guerra Castillo
 En representación del
Lic. Rommel Daniel López Peñaloza
 Contraloría Interna
 (Vocal y Representante)



Lic. Ricardo Israel Hernández Parada
Ponencia del Magistrado Gustavo
Anzaldo Hernández
(Vocal)

Lic. Salim Juval Cerda López
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. Julio César Botello Torres
Ponencia del Magistrado
Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

**Lcda. Dulce Oliva Maldonado San
Germán**
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)

**Lcda. Verónica Yolanda González
Pérez**
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Lic. Roberto Carlos González Téllez
En representación de la Lcda. María del
Carmen Jiménez Guerrero
Secretaría General
(Vocal)

Lcda. Itzel Naghely Lugo Vargas
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lic. Carlos Esteban Mejorada
Jiménez**
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lcda. Nancy García Huante
Coordinación de Archivo
(Vocal)

**Lcda. Talía Guadalupe Pérez
Hernández**
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)



Lcda. Natalia Villalobos de la Cerda
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcda. Karla Olivia Flores Cortes
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Lcda. Diana Gabriela Chinchilla
Cornejo
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia
Mercado Ramírez
(Vocal)

Lic. Jorge Luis Vázquez Sanluis
Coordinación de Derechos
Humanos y Género
(Vocal)

Lcda. Xólotl René González Alcántara
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

C.P. Nadia Gabriela García Morales
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Lcda. Luisa Fernanda Monterde García
Unidad Especializada de
Procedimientos Sancionadores
(Vocal)

Lcda. Iliana Basurto Durán
Defensoría Pública Ciudadana y
Procesos Democráticos
(Vocal)

Lic. Víctor A. Rodríguez Castillo
Subdirector de Oficialía de Partes y
Archivo Jurisdiccional

C. María del Pilar Meza Robert
Ponencia del Magistrado Armando
Ambríz Hernández
(Vocal)

Las resoluciones tomadas en la Cuarta Sesión Extraordinaria, adquirieron plena validez con la suscripción de la Minuta de dicha Sesión de quienes integran el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Ello de conformidad con el artículo 32, párrafo tercero y cuarto del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, que prevé que las Actas de las Sesiones deberán ser, en su caso, aprobadas y firmadas en la Sesión Ordinaria inmediata siguiente, por lo que la falta de la firma en esta Acta de la Lcda. Natalia Villalobos de la Cerda Vocal de la Coordinación de Difusión y Publicación, quien se separó del cargo el día 1 de enero del año en curso, de manera que, esta circunstancia no elimina ni cancela los efectos de la presente Acta.

Lcda. Sabina R. Fregoso Reyes
Secretaría Técnica del COTECIAD